DICTAMEN- FALLO

ACTA DE FALLO QUE SE FORMULA EN REFERENCIA AL CONCURSO DE OBRA PUBLICA No. **FISMUN 2026/021/025** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICAEN EL MANTE, LOCALIDAD :CD. MANTE CALLE ALMENDRO ENTRE CARRETERA FEDERAL 85 Y CALLE LAUREL COL. ALTAVISTA ".**

ACTO QUE SE REALIZA PARA DAR A CONOCER EL DICTAMEN DE LA REVISION DE LA PROPUESTAS DEL CONCURSO POR LA MODALIDAD POR **INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS,** DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1.- **VIRGILIO SERNA GUERRA**
2.- **ANTONIO HERIBERTO MIRELES AVALOS**
3.- **TECNOPRODUCTOS DE TAMAULIPAS S.A. DE C.V.**
RESULTADO DE LA REVISION.

DE ACUERDO A LA REVISION A DETALLE DE LA PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESAS, ENCONTRAMOS QUE CUMPLEN CON TODOS LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÒN PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS; SIENDO LAS TRES EMPRESAS **SOLVENTES**, CONCLUYENDO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1.- VIRGILIO SERNA GUERRA	$2,593,775.91	GANADORA
2.- ANTONIO HERIBERTO MIRELES AVALOS.	$2,621,542.23	DESECHADA
3.- TECNOPRODUCTOS DE TAMAULIPAS S.A. DE C.V.	$2,626,298.59	DESECHADA

NOTA:

SIENDO DESECHADAS LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS:

1.- ANTONIO HERIBERTO MIRELES AVALOS, EN REVISIÓN DETALLADA DE LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PRESENTADAS POR EL LICITANTE, SE DETECTÓ QUE EN LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO SE CONSIDERA EN DOS OCASIONES EL EQUIPO DENOMINADO REVOLVEDORA DENTRO DE UN MISMO ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO, CORRESPONDIENDO AMBAS CONSIDERACIONES AL MISMO EQUIPO Y A LA MISMA ACTIVIDAD DE ELABORACIÓN Y/O COLOCACIÓN DEL CONCRETO.
LA DUPLICIDAD DEL EQUIPO DENTRO DE UN MISMO ANÁLISIS GENERA UNA INCONSISTENCIA EN LA INTEGRACIÓN DEL COSTO DIRECTO, TODA VEZ QUE SE ESTÁ CONSIDERANDO DOS VECES EL COSTO DE UTILIZACIÓN DE UN MISMO RECURSO PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO CONCEPTO, SIN QUE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE SE ACREDITE O JUSTIFIQUE LA NECESIDAD TÉCNICA DE UTILIZAR DOS REVOLVEDORAS DE MANERA SIMULTÁNEA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.
EN CONSECUENCIA, LA DUPLICIDAD IDENTIFICADA INCIDE DIRECTAMENTE EN LA DETERMINACIÓN DEL COSTO DIRECTO Y EN EL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO, AL CONSIDERARSE UN MISMO RECURSO DE EQUIPO EN DOS OCASIONES PARA UNA MISMA ACTIVIDAD. POR LO ANTERIOR, AL PRESENTAR UNA INTEGRACIÓN INCONGRUENTE

DEL PRECIO UNITARIO QUE NO PERMITE DETERMINAR DE MANERA CORRECTA Y JUSTIFICADA EL COSTO DE EJECUCIÓN DEL CONCEPTO, LA PROPUESTA SE CONSIDERA DESECHADA.

2.- TECNOPRODUCTOS DE TAMAULIPAS S.A. DE C.V, EN LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCONTRÓ QUE EL PERSONAL CONSIDERADO EN LOS PROGRAMAS DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA NO GUARDA CORRESPONDENCIA CON EL PERSONAL, CATEGORÍAS Y CANTIDADES DE JORNAL UTILIZADOS EN LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS. LAS DIFERENCIAS DETECTADAS GENERAN INCONSISTENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL COSTO DE MANO DE OBRA Y NO PERMITEN ACREDITAR QUE LOS RECURSOS HUMANOS PREVISTOS SEAN LOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO. POR LO ANTERIOR, AL EXISTIR INCONGRUENCIA ENTRE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA, ÉSTA SE CONSIDERA DESECHADA.

POR LO ANTERIOR, LA EMPRESA **VIRGILIO SERNA GUERRA** ES QUIEN PRESENTA SU PROPUESTA SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO, REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS RESPECTIVAS; Y POR LO TANTO SE DA **POR GANADORA**.

1.-POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA No. **FISMUN2026/021/25** A LA EMPRESA VIRGILIO SERNA GUERRA CON UN MONTO DE **$2,593,775.91 "DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.**; REFERENTE A: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICAEN EL MANTE, LOCALIDAD :CD. MANTE CALLE ALMENDRO ENTRE CARRETERA FEDERAL 85 Y CALLE LAUREL COL. ALTAVISTA ".**

LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÀ EL DÌA **24 DE AGOSTO AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2026,** POR LO QUE EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE **90 DÍAS NATURALES**.

PARA LA REALIZACIÒN DE LOS TRABAJOS, LA DIRECCIÒN DE OBRAS PUBLICAS OTORGARÀ UN ANTICIPO DEL 30% DE LA ASIGNACIÒN APROBADA.

SE CITA A LA EMPRESA GANADORA A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÌA **24 DE AGOSTO DE 2026** EN LA DIRECCION DE OBRAS PÙBLICAS MUNICIPALES DE EL MANTE, TAM.

EL CONTRATISTA DEBERÀ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DEL ANTICIPO, DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO APEGARSE A LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA EFECTO LEGAL, A CONTINUACIÒN FIRMAN LA PRESENTE ACTA, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE ACTO DE ADJUDICACION.

CD. MANTE, TAMAULIPAS, A LAS 09:25 HRS. DEL DÌA 21 DE AGOSTO DE 2026.

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE TAMAULIPAS.

ING. PEDRO ALBERTO GONZALEZ ANGELES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LA EMPRESA

LIC. VIRGILIO SERNA GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL

Juárez 101 Poniente
Cd. Mante, Tamaulipas.
CP. 89800
TEL: (**831**) 2521625
secretariaparticularelmante@gmail.com
Gobierno Municipal El Mante 2024-2027